


Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil



Preguntas frecuentes | Junio de 2020

¿Qué son los Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil?

Los Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil son un programa destinado a apoyar a lo largo de los próximos meses el bienestar económico de proveedores de cuidado infantil autorizados que sufren pérdidas de ingresos debido a la emergencia de salud pública de la COVID-19.

Según las pautas de salud pública, los programas de [cuidado infantil](#) deberán funcionar a una capacidad reducida al 30 % aproximadamente en las fases 3 y 4 de [Restore Illinois](#) para permitir el distanciamiento social. No obstante, a pesar de las inscripciones reducidas, los costos operativos de los programas se mantendrán constantes o aumentarán, ya que la dotación de personal y otros costos fijos tales como renta y servicios públicos no cambiarán. El programa de Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil está diseñado para ayudar a que se sostengan durante estos momentos difíciles.

¿De dónde proviene el dinero para financiar estos subsidios?

El Programa de Subsidios de Restauración de Cuidado Infantil es parte del programa de Subsidios por Interrupción de Negocios (BIG) del estado y es posible gracias a los fondos de la Ley federal CARES. Hay al menos USD 270 millones destinados a prestar asistencia financiera a programas de cuidado infantil.

¿Quién puede solicitar estos subsidios?

Los hogares de cuidado infantil autorizados y los centros autorizados que estén en regla con la Secretaría del Estado de Illinois son elegibles para solicitarlas si pueden demostrar una "interrupción comercial" debido a los cambios normativos en el cuidado infantil generados por las directrices de salud y seguridad públicas a raíz de la COVID-19.

Pueden postularse tanto los proveedores con fines de lucro como aquellos sin fines de lucro.

¿Qué significa estar en regla con la Secretaría del Estado de Illinois?

El certificado de situación en regla ("certificate of good standing"), a veces llamado certificado de existencia, muestra si una empresa cumple regularmente sus obligaciones frente a la Secretaría del Estado. Este documento se utiliza para verificar la existencia de la mayoría de las entidades del estado, lo que incluye asociaciones de colaboración registradas, sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada (LLC) en Illinois que están autorizadas para operar en el estado.

¿Quién dirige este programa de subsidios?

Los fondos circularán a través del Departamento de Comercio y Oportunidad Económica (DCEO) en colaboración con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois. El DCEO celebrará un contrato con la Red de Agencias de Recursos y Remisiones para el Cuidado Infantil en Illinois (INCCRRA) como intermediario externo para administrar el programa.

Antes de la solicitud efectiva, ¿debo hacer algo a fin de "cumplir los requisitos" para poder postularme?

Sí. Hay una encuesta de "[Intención de postularse](#)" que le pedimos que complete para ayudarnos a desarrollar el programa de solicitud de subsidios. Sin embargo, no es necesario completar esta encuesta para solicitar un subsidio.

La solicitud estará disponible a través del Registro de Gateways to Opportunity. Su membresía en el registro tiene que ser actual y necesitará acceder al Portal de directores correspondiente a su programa a fin de completar la solicitud. Mientras se prepara para acceder a la solicitud, puede asegurarse de haber hecho estas dos cosas.

[Únase o renueve la membresía al Registro de Gateways](#)

[Solicitar acceso al Portal de directores](#)

Este programa de subsidios está también "exento" de la Ley de transparencia y responsabilidad de subsidios (GATA), así que no debe hacer nada más para "cumplir los requisitos" para solicitar este subsidio.

Si recibí un estipendio como proveedor de cuidado infantil de emergencia, ¿todavía puedo solicitar este subsidio?

Sí.

¿Puedo solicitar un subsidio si aún sigo cerrado y sin prestar cuidado infantil?

No. Para cumplir los requisitos para obtener un subsidio, debe estar abierto y prestar cuidado infantil al momento de presentar la solicitud de subsidio completo.

¿Sobre qué base se determinarán los subsidios?

Todavía estamos definiendo la fórmula mediante la cual se determinará el monto del subsidio. La información que recibamos de la encuesta de "Intención de postularse" nos ayudará a efectuar este cálculo.

¿Cuándo se habilitarán las solicitudes para el programa de Subsidio de Restauración del Cuidado Infantil?

Las solicitudes se habilitarán en julio de 2020.

¿Cuándo recibiré el dinero?

Los fondos iniciales se desembolsarán a los beneficiarios en agosto de 2020.

¿Qué tendré que presentar para postularme?

La documentación de respaldo necesaria todavía debe determinarse. Esto se explicará claramente en la solicitud.

¿Se ofrecerá una sesión informativa cuando se habiliten las solicitudes para explicar el programa y el proceso de postulación?

Sí. La INCCRRA organizará una sesión informativa tras la habilitación de la solicitud para ayudar a los proveedores a entender el programa y el proceso de postulación.

Asimismo, se pondrán a disposición ayudas adicionales a medida que el programa se desarrolle para asistir a los proveedores en el proceso de solicitud.

¿Soy elegible para postularme si soy un proveedor de cuidado infantil con fines de lucro?

Sí. Los proveedores autorizados con y sin fines de lucro son elegibles para postularse si pueden demostrar una "interrupción comercial" debido a la COVID y están abiertos y prestan cuidado infantil.

¿Este programa es solo para proveedores que cuidan niños de bajos ingresos a través del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP) del IDHS?

No. Se anima a todos los proveedores del estado de Illinois que cumplan los criterios de elegibilidad a postularse.

¿Este es un pago de subsidio por única vez o este programa de subsidios existirá durante todo el tiempo que funcionemos conforme al plan de Restore Illinois?

El monto y el tiempo de disponibilidad de los subsidios dependen del monto de fondos totales que se destine al Programa de Subsidios de Restauración del Cuidado Infantil. La determinación actual es de al menos USD 270 millones.

10/06/20

